

012

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 20 de Abril de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicio conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM".
- Pedido de Material N° 361, de fecha 15.03.2016.
- Cotización de la Empresa Aspillaga y Hornauer, RUT. 84.879.700-6, por \$105.624. Informe Razonado Licitación 2997-43-LE15.
- Orden de Compra 2997-118-SE15
- Factura N° 1599, de fecha 29.05.2015.
- Decreto Alcaldicio N° 5735, que autoriza Propuesta Publica

DECRETO ALCALDICIO N° 4.963



1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-834-SE16, al Proveedor **ASPILLAGA Y HORNAUER, RUT. [REDACTED]**, por Servicio de mantención para camión JAC URBAN HFC 1083 Placa Patente GLLD-84, del parque automotriz DEM, primera mantención del Camión, por un valor de \$105.624 (**ciento cinco mil seiscientos veinte y cuatro pesos**), **valor total IVA incluido**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 06 002 "Mantención y Reparación de Vehículos"**, **área de gestión 1-5-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE